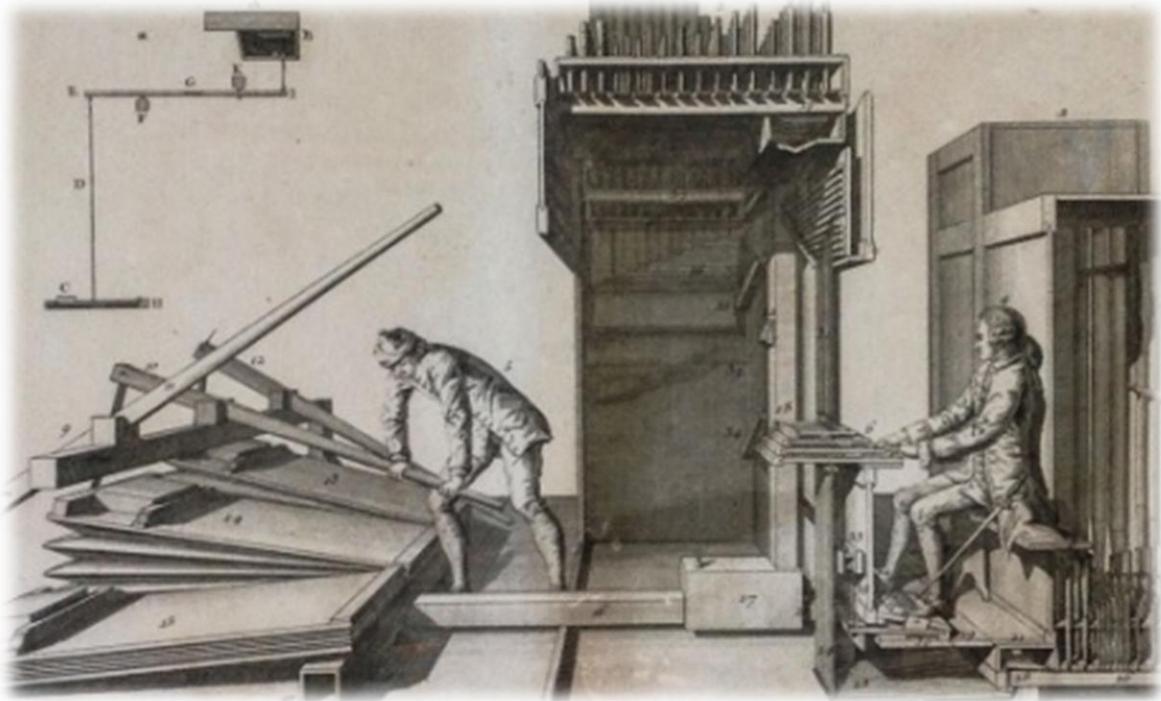


Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD DE ÓRGANO

Curso 2024/2025



Profesor: Ignacio Prieto Bermejo
Departamento de Música Antigua

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
1.1.	Marco legal	5
1.2.	Finalidad y organización de las Enseñanzas Profesionales de Música	5
2.	OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA	6
2.1.	Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales.....	6
2.2.	Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales.....	6
2.3.	Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales	7
3.	OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE ÓRGANO.....	8
3.1.	Enseñanzas Elementales.....	8
3.2.	Enseñanzas Profesionales.....	8
4.	METODOLOGÍA	9
4.1.	Principios generales.....	9
4.2.	Principios específicos.....	10
4.3.	Actividades complementarias y extraescolares	10
5.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
6.	SECUENCIACIÓN DE CURSOS	11
6.1.	1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	11
6.1.1.	Objetivos.....	11
6.1.2.	Contenidos.....	12
6.1.3.	Repertorio	12
6.1.4.	Distribución trimestral.....	12
6.1.5.	Evaluación	12
6.1.6.	Medidas de recuperación	14
6.1.7.	Listado orientativo de obras	16
6.2.	2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	18
6.2.1.	Objetivos.....	18
6.2.2.	Contenidos.....	18
6.2.3.	Repertorio	18
6.2.4.	Distribución trimestral.....	19
6.2.5.	Evaluación	19
6.2.6.	Medidas de recuperación	21
6.2.7.	Listado orientativo de obras	23
6.3.	3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	25
6.3.1.	Objetivos.....	25

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca

Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca

tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543

hola@conservatoriosalamanca.es

<https://conservatoriosalamanca.es>

6.3.2.	Contenidos	25
6.3.3.	Repertorio	25
6.3.4.	Distribución trimestral.....	26
6.3.5.	Evaluación	26
6.3.6.	Medidas de recuperación	28
6.3.7.	Listado orientativo de obras	30
6.4.	4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	32
6.4.1.	Objetivos	32
6.4.2.	Contenidos	32
6.4.3.	Repertorio	33
6.4.4.	Distribución trimestral.....	33
6.4.5.	Evaluación	33
6.4.6.	Medidas de recuperación	35
6.4.7.	Listado orientativo de obras	37
6.5.	5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	39
6.5.1.	Objetivos	39
6.5.2.	Contenidos	39
6.5.3.	Repertorio	39
6.5.4.	Distribución trimestral.....	40
6.5.5.	Evaluación	40
6.5.6.	Medidas de recuperación	42
6.5.7.	Listado orientativo de obras	44
6.6.	6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	46
6.6.1.	Objetivos	46
6.6.2.	Contenidos	46
6.6.3.	Repertorio	46
6.6.4.	Distribución trimestral.....	47
6.6.5.	Evaluación	47
6.6.6.	Medidas de recuperación	49
6.6.7.	Listado orientativo de obras	51
7.	RECURSOS DIDÁCTICOS.....	53
7.1.	Materiales didácticos.....	53
7.2.	Ediciones recomendadas.....	53
7.3.	Bibliografía orientativa.....	55
8.	ANEXO: PRUEBAS DE ACCESO	56
8.1.	ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	57
8.1.1.	Estructura de la prueba	57

8.1.2.	Criterios de evaluación.....	57
8.1.3.	Criterios de calificación	58
8.1.4.	Rúbricas de calificación.....	59
8.2.	ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	60
8.2.1.	Estructura de la prueba	60
8.2.2.	Criterios de evaluación.....	60
8.2.3.	Criterios de calificación	61
8.2.4.	Rúbricas de calificación.....	62
8.3.	ACCESO A 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	63
8.3.1.	Estructura de la prueba	63
8.3.2.	Criterios de evaluación.....	63
8.3.3.	Criterios de calificación	64
8.3.4.	Rúbricas de calificación.....	65
8.4.	ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	66
8.4.1.	Estructura de la prueba	66
8.4.2.	Criterios de evaluación.....	66
8.4.3.	Criterios de calificación	67
8.4.4.	Rúbricas de calificación.....	68
8.5.	ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	69
8.5.1.	Estructura de la prueba	69
8.5.2.	Criterios de evaluación.....	69
8.5.3.	Criterios de calificación	70
8.5.4.	Rúbricas de calificación.....	71
8.6.	ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO	72
8.6.1.	Estructura de la prueba	72
8.6.2.	Criterios de evaluación.....	72
8.6.3.	Criterios de calificación	73
8.6.4.	Rúbricas de calificación.....	74

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

1.2. Finalidad y organización de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art.1:

- 1.2.1. Las enseñanzas profesionales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.
- 1.2.2. La finalidad de las enseñanzas profesionales de música se ordena en tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores.
- 1.2.3. Las enseñanzas profesionales de música se organizarán en un grado de seis cursos de duración, según lo dispuesto en el artículo 48.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música.

2. OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS DE MÚSICA

2.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales

En la actualidad, las Enseñanzas Elementales de Órgano están implantadas únicamente en la Comunidad de Extremadura, mediante el DECRETO 54/2022, de 18 de mayo, por el que se modifica el Decreto 110/2007, de 22 de mayo, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y se incorpora la especialidad de Órgano (DOE, 24 de mayo de 2022, núm. 98, pp. 23542 a 23546).

2.2. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales

Según el REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, art.2, los estudios de música en el grado profesional tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- 2.2.1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- 2.2.2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- 2.2.3. Analizar y valorar la calidad de la música.
- 2.2.4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- 2.2.5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- 2.2.6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- 2.2.7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.3. Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música están encaminados a desenvolver en el alumnado las capacidades siguientes:

- 2.3.1. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- 2.3.2. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 2.3.3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- 2.3.4. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- 2.3.5. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- 2.3.6. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- 2.3.7. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- 2.3.8. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- 2.3.9. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- 2.3.10. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- 2.3.11. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 2.3.12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE ÓRGANO

3.1. Enseñanzas Elementales

Actualmente, en la comunidad de Castilla y León, la especialidad de órgano se inicia en 1º de Enseñanzas Profesionales. Por esta razón, es necesario contar con una base técnica de tecla de cuatro años, bien sea proveniente de las enseñanzas elementales de Piano o de Clavicémbalo.

3.2. Enseñanzas Profesionales

El REAL DECRETO 1577/2006 y el DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León, establecen los objetivos generales de la especialidad de Órgano en las Enseñanzas Profesionales de Música:

- 3.2.1. Conocer los fundamentos sonoros del órgano y adquirir la capacidad necesaria para utilizar sus posibilidades.
- 3.2.2. Demostrar el nivel de coordinación motriz necesario entre manos y pies a fin de poder hacer frente a las exigencias del repertorio.
- 3.2.3. Controlar y administrar el caudal sonoro del órgano y las distintas modalidades de toque en función de la acústica del local donde se ubique.
- 3.2.4. Conocer y utilizar en los distintos tipos de órgano la registración en función de la época y estilo de la música destinada a ellos.
- 3.2.5. Relacionar los conocimientos litúrgicos con la función de ciertas formas musicales características de su repertorio (preludios, corales, versos, etc.).
- 3.2.6. Conocer los distintos estilos de interpretación según épocas y escuelas.
- 3.2.7. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- 3.2.8. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- 3.2.9. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- 3.2.10. Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos de una dificultad acorde con este nivel.
- 3.2.11. Conocer todas las formas musicales propias de la literatura organística y su aplicación al órgano como instrumento de concierto.

- 3.2.12. Adquirir de forma progresiva un grado de conocimiento que permita al alumno la adopción de un criterio interpretativo autónomo, según el nivel académico en el que se encuentre, incorporando al repertorio en cuestión los recursos técnicos y estilísticos inherentes al mismo.
- 3.2.13. Aplicar de forma autónoma elementos propios del estudio de una obra de repertorio tales como digitaciones, articulaciones, ornamentos, dinámicas, etc.
- 3.2.14. Desarrollar un hábito postural correcto y adquirir un hábito de ejercicio físico complementario para evitar los problemas físicos y musicales que puede provocar una mala postura durante el estudio y la interpretación.
- 3.2.15. Adquirir los conocimientos de organería elementales que capaciten al alumno para poder resolver los problemas básicos que se pueda encontrar en el instrumento (afinación de la lengüetería, mecánica de notas, etc...).
- 3.2.16. Desarrollar la capacidad de análisis frente a una partitura, tanto desde el punto de vista formal, armónico, contrapuntístico, etc..., aprovechando los conocimientos que sobre esta materia haya adquirido el alumno en otras asignaturas que hacen referencia al mismo.

4. METODOLOGÍA

Se entiende por metodología didáctica el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos marcados.

4.1. Principios generales

- 4.1.1. Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.
- 4.1.2. Estímulo de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- 4.1.3. Aprendizajes funcionales.
- 4.1.4. Interrelación entre contenidos de una misma área y de distintas asignaturas.
- 4.1.5. Orientación pedagógica.
- 4.1.6. Trabajo conjunto del equipo docente.
- 4.1.7. Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.
- 4.1.8. Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

4.1.9. Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

4.1.10. Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

4.2. Principios específicos

4.2.1. Elección personalizada por parte del profesor el estudio del repertorio adecuado para conseguir los objetivos y contenidos establecidos.

4.2.2. Propuestas de solución para los problemas que pueda presentar el alumno.

4.2.3. Responsabilizar al alumno ante sus propias dificultades técnicas para que las supere personalmente trabajando.

4.2.4. Explicación de los recursos estilísticos a emplear durante el curso para conseguir una buena interpretación.

4.2.5. Explicación de las diferentes posibilidades de registración para las diferentes obras.

4.2.6. Análisis razonado del repertorio y su aplicación en la interpretación.

4.2.7. Explicación de las diferentes partes de un órgano, su estructura, materiales y funcionamiento, especialmente en lo que concierne a la producción del sonido.

4.2.8. Conocimiento de las diferentes familias de registros y los diferentes tipos de tubos. Nociones básicas en materia de registración.

4.2.9. Aspectos teóricos referentes a la interpretación (se abordarán a través del repertorio).

4.3. Actividades complementarias y extraescolares

4.3.1. Visitas a diferentes órganos.

4.3.2. Realización de conciertos y/o audiciones fuera del conservatorio.

4.3.3. Asistencia a conciertos de órgano.

4.3.4. Visitas a talleres de organería.

4.3.5. Asistencia a cursos, clases magistrales, jornadas y/o seminarios relacionados con la especialidad.

4.3.6. Colaboración con el Aula de Órgano y el Departamento de Música Antigua del Conservatorio Superior de Castilla y León.

4.3.7. Intercambio de alumnos de otros conservatorios.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es una realidad social y, por tanto, una realidad en cada centro docente y en cada comunidad educativa. La respuesta educativa a esa diversidad debe concretarse en cada proyecto educativo, en cada enseñanza, en cada coordinación docente, en la atención a cada alumno/a, en la oferta de recursos y medidas educativas, en los compromisos familiares y sociales y en todo lo que contribuya al máximo desarrollo personal y social del alumnado, así como en su preparación para convivir y participar, de modo autónomo, en una sociedad democrática.

Debido a que en muchos centros de Enseñanzas en Régimen Especial no se contempla la figura del Orientador, corresponde al profesorado recoger, analizar y valorar la información del alumnado, de su contexto familiar y de los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje para identificar sus necesidades educativas y adoptar las decisiones que se consideren oportunas cuanto antes sea posible.

6. SECUENCIACIÓN DE CURSOS

6.1. 1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

6.1.1. Objetivos

- 6.1.1.1. Conocer los fundamentos sonoros del órgano a fin de adquirir la capacidad necesaria para utilizar todas sus posibilidades.
- 6.1.1.2. Trabajar individualmente una técnica apropiada y precisa manual y pedal para adquirir desde el principio una postura adecuada en los pies y manos. De esta forma, se evitarán defectos que a largo plazo pueden afectar a la salud y técnica organística.
- 6.1.1.3. Conocer, practicar y aplicar los diferentes toques organísticos para una buena interpretación. De igual forma conocer, practicar y aplicar la técnica del pedal en sus vertientes barroca y romántica.
- 6.1.1.4. Comenzar a adquirir práctica de coordinación entre la parte manual y el pedal, aspecto fundamental en el trabajo de un organista.
- 6.1.1.5. Interpretar un repertorio compuesto por obras de diferentes épocas y estilos adecuados a un nivel de iniciación. Impulsar y motivar el trabajo de investigación y erudición estético-histórica para interpretar adecuadamente la literatura escrita para este instrumento en sus diferentes épocas, escuelas y estilos.

6.1.2. Contenidos

- 6.1.2.1. Correcta medida y lectura de las notas. Atención a indicaciones dinámicas y agógicas. Realización de fraseo y articulaciones.
- 6.1.2.2. Diferenciación de los tipos de ataque.
- 6.1.2.3. Interpretación de las obras a su tiempo.
- 6.1.2.4. Posición de las manos y el cuerpo.
- 6.1.2.5. Ejercicios conducentes a la aplicación de los diferentes tipos de toque manual y pedal.
- 6.1.2.6. Ejercicios conducentes al control del instrumento y la automatización de las diferentes dificultades técnicas.
- 6.1.2.7. Ejercicios combinados de manual y pedal para desarrollar independencia de las manos y pies.
- 6.1.2.8. Análisis comentado y razonado de la articulación, digitación y fraseo en las obras del repertorio.

6.1.3. Repertorio

Se trabajará un repertorio compuesto por siete obras, si bien el número podrá variar en función del grado de dificultad o extensión de las mismas (véase listado orientativo de obras).

6.1.4. Distribución trimestral

La organización de la distribución trimestral de los contenidos se realizará en base al trabajo del repertorio y de la técnica, siendo aproximadamente la siguiente planificación:

- Primer trimestre: tres obras, ejercicios de técnica y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Segundo trimestre: dos obras, ejercicios de técnica y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Tercer trimestre: dos obras y ejercicios de técnica.

6.1.5. Evaluación

6.1.5.1. Criterios de evaluación

- 6.1.5.1.1. Interpretar las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

- 6.1.5.1.2. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y pies sobre el instrumento.
- 6.1.5.1.3. Demostrar suficiente capacidad de auto escucha en las obras trabajadas durante el curso.
- 6.1.5.1.4. Demostrar una suficiente capacidad de análisis y aplicación del mismo a la interpretación.
- 6.1.5.1.5. Demostrar una suficiente capacidad de elección y aplicación del toque, interpretación y registración para los diferentes estilos abordados durante el curso.

6.1.5.2. Mínimos exigibles

- Una obra del repertorio ibérico.
- Un preludio y fuga barroco.
- Un preludio coral barroco.
- Una obra del período romántico.
- Una obra del S. XX o contemporánea.

6.1.5.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica y en cada una de las clases.

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará el desarrollo de las capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes del alumnado deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados, así como estimular su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará el primer día de clase. En todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

6.1.5.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- TRABAJO PERSONAL **40%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- AUDICIONES INTERNAS **10%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

6.1.5.5. Criterios para concesión de ampliación de matrícula

Cuando un alumno solicite ampliación de matrícula se realizará una tutoría para valorar si realmente está capacitado, **siendo requisito indispensable el visto bueno de todos sus profesores** para conceder dicha ampliación.

En caso positivo se planificará un repertorio de ocho obras, seleccionando las más significativas del presente curso y del curso al que se amplía.

6.1.6. Medidas de recuperación

6.1.6.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

- 6.1.6.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.
- 6.1.6.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final.
- 6.1.6.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf: 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Para estos procedimientos se aplicarán los mismos criterios de calificación.

6.1.6.2. Procedimientos de recuperación extraordinarios

Cuando la media aritmética no alcance la calificación de 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, se establecerán las siguientes medidas de recuperación:

6.1.6.2.1. En caso de que el alumno tenga sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.

6.1.6.2.2. Si el alumno tuviera más de una evaluación suspensa se determinará el repertorio y trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para estos procedimientos se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- TRABAJO PERSONAL **50%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**

6.1.6.3. Procedimientos de evaluación sustitutiva

Cuando el alumno supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior perderá su derecho a la evaluación continua. En este caso podrá, **si así lo solicita en plazo y forma establecido**, acogerse al procedimiento de evaluación sustitutiva.

Dicho procedimiento constará en la interpretación del repertorio establecido para el presente curso. Dependiendo del momento del curso en el que se haya superado el porcentaje de ausencia y a criterio del tutor, la interpretación del repertorio podrá ser completa o parcial.

Para la evaluación sustitutiva se aplicarán los mismos criterios de calificación que en los procedimientos de recuperación extraordinarios.

En caso de obtener una calificación negativa, el alumno tendrá derecho a recuperar la materia mediante los procedimientos extraordinarios establecidos en el apartado anterior.

6.1.7. Listado orientativo de obras

Ejercicios manual y pedal

- T. PHILIPP: Exercices for independence of the fingers.
- R. E. DAVIS: The organist, manual.
- J. M^a. MANCHA: Método completo de órgano.
- J. VAN OORTMERSEN: A guide to duo and trio playing.

Escuela española S.XVI-XVIII

- A. DE CABEZÓN: Obras para Tecla, Harpa y Vihuela.
- J. M^a. ALVAREZ: Colección de obras de órgano de organistas españoles del S. XVII.
- T. DE SANTA MARÍA: Arte de tañer fantasía. Versos.
- FCO. CORREA DE ARAUXO: Facultad orgánica.
- P. BRUNA: Obras completas para órgano. Ed. Institución "Fernando el Católico".
- J. B. CABANILLES: Tientos de lleno, Tientos de falsas.
- A. MARTÍN Y COLL: Flores de música.

Música europea anterior a J. S. BACH

- H. SCHEIDEMANN: Preambeln, fugen, fantasien, canzonen und toccaten. Bärenreiter-Augsgabe 5477.
- J. PACHELBEL: The fugues on teh Magnificat. Dover edition. Organ works. Dover edition.
- J. L. KREBS: Klavierübung-Chorals. Ed. Peters, 4178. Recopilación de varios autores.
- Achtzig Choralvorspiele Deutscher Meister: BÖHN, WALTER, ALBERTI, ZECHAU, KRIEGER, SCHEITD, BUTTSTEDT, etc. Forma musical: corales. Recopilación de H. Keller. Ed. Peters.
- Twenty Easy Pieces for Manuals: FRESCOBALDI, WALTER, Master Music Publications.
- D. BUXTEHUDE: Orgelwerke. Ed. Breitkopf.
- F. W. ZACHAU, etc.: Magnificats, fugas, corales, fantasías, recercare.
- J. N. HANFF: Sieben Choralbearbeitungen. Ed. Breitkopf. Nr. 8085.

Escuela inglesa S. XVIII.

- J. STANLEY: 30 voluntaries for organ. Op. 5 nº:1, 2, 7. Op. 6 nº 8.

Johann Sebastian Bach

- Orgelbüchlein.
- Organ Chorales for the Neumeister Collection.
- 8 preludios y fugas, BWV 553-560.
- 69 Geistliche Lieder und Arien, BWV 439-507.
- Fuguetas Manualiter, BWV 697-699.

Romanticismo

- C. FRANCK: El organista.
- L. BÖELLMANN: Heures Mystiques. Recueils de Pièces.
- J. LEMMENS: Ecole d'orgue.

Siglo XX

- J. ALAIN: 5 Pièces faciles pour orgue. Ed. A. Leduc. Paris. Quatre Ouvres pour Orgue (Diferentes ás anteriores) Chante donné, Andante, Fantasmagorie, De Jules Lamaître.
- Colección Biblioteca Orgánica. Ed. Boileau.
- E. TORRES: Cantos Íntimos. Ed. Erviti.

6.2. 2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

6.2.1. Objetivos

- 6.2.1.1. Continuar el desarrollo de objetivos del curso anterior.
- 6.2.1.2. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- 6.2.1.3. Aplicar la registración adecuada en las obras estudiadas, atendiendo a consideraciones expresivas y estilísticas.
- 6.2.1.4. Utilizar progresivamente los conocimientos musicales para solucionar problemas relacionados con la interpretación, digitación, articulación, fraseo, cambios de teclado, registración, etc.
- 6.2.1.5. Conseguir una mayor soltura en e manejo del pedalier.

6.2.2. Contenidos

- 6.2.2.1. Continuación del desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- 6.2.2.2. Correcta medida.
- 6.2.2.3. Correcta lectura de las notas.
- 6.2.2.4. Atención a indicaciones dinámicas y agógicas.
- 6.2.2.5. Realización de fraseo y articulaciones.
- 6.2.2.6. Diferenciación de los tipos de ataque.
- 6.2.2.7. Interpretación de las obras a su tempo.
- 6.2.2.8. Posición de las manos y el cuerpo.
- 6.2.2.9. Ejercicios manuales sobre los que se trabajen distintas modalidades de toque en distintos estilos.
- 6.2.2.10. Ejercicios encaminados a conseguir un buen control del instrumento y favorecer la automatización de las distintas habilidades técnicas.
- 6.2.2.11. las obras del repertorio.

6.2.3. Repertorio

Se trabajará un repertorio compuesto por siete obras, si bien el número podrá variar en función del grado de dificultad o extensión de las mismas (véase listado orientativo de obras).

6.2.4. Distribución trimestral

La organización de la distribución trimestral de los contenidos se realizará en base al trabajo del repertorio y de la técnica, siendo aproximadamente la siguiente planificación:

- Primer trimestre: tres obras, ejercicios de técnica y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Segundo trimestre: dos obras, ejercicios de técnica y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Tercer trimestre: dos obras y ejercicios de técnica.

6.2.5. Evaluación

6.2.5.1. Criterios de evaluación

- 6.2.5.1.1. Interpretar las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.
- 6.2.5.1.2. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y pies sobre el instrumento.
- 6.2.5.1.3. Demostrar suficiente capacidad de auto escucha en las obras trabajadas durante el curso.
- 6.2.5.1.4. Demostrar una suficiente capacidad de análisis y aplicación del mismo a la interpretación.
- 6.2.5.1.5. Demostrar una suficiente capacidad de elección y aplicación del toque, interpretación y registración para los diferentes estilos abordados durante el curso.

6.2.5.2. Mínimos exigibles

- Una obra del repertorio ibérico.
- Un preludio y fuga barroco.
- Un preludio coral barroco.
- Una obra del período romántico.
- Una obra del S. XX o contemporánea.

6.2.5.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica y en cada una de las clases.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará el desarrollo de las capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes del alumnado deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados, así como estimular su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará el primer día de clase. En todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

6.2.5.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- TRABAJO PERSONAL **40%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- AUDICIONES INTERNAS **10%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

6.2.5.5. Criterios para concesión de ampliación de matrícula

Cuando un alumno solicite ampliación de matrícula se realizará una tutoría para valorar si realmente está capacitado, **siendo requisito indispensable el visto bueno de todos sus profesores** para conceder dicha ampliación.

En caso positivo se planificará un repertorio de ocho obras, seleccionando las más significativas del presente curso y del curso al que se amplía.

6.2.6. Medidas de recuperación

6.2.6.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

- 6.2.6.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.
- 6.2.6.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final.
- 6.2.6.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.
- 6.2.6.1.4. Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior (véase apartado).

Para estos procedimientos se aplicarán los mismos criterios de calificación.

6.2.6.2. Procedimientos de recuperación extraordinarios

Cuando la media aritmética no alcance la calificación de 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, se establecerán las siguientes medidas de recuperación:

- 6.2.6.2.1. En caso de que el alumno tenga sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.
- 6.2.6.2.2. Si el alumno tuviera más de una evaluación suspensa se determinará el repertorio y trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para estos procedimientos se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- TRABAJO PERSONAL **50%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**

6.2.6.3. Procedimientos de evaluación sustitutiva

Cuando el alumno supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior perderá su derecho a la evaluación continua. En este caso podrá, **si así lo solicita en plazo y forma establecido**, acogerse al procedimiento de evaluación sustitutiva.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Dicho procedimiento constará en la interpretación del repertorio establecido para el presente curso. Dependiendo del momento del curso en el que se haya superado el porcentaje de ausencia y a criterio del tutor, la interpretación del repertorio podrá ser completa o parcial.

Para la evaluación sustitutiva se aplicarán los mismos criterios de calificación que en los procedimientos de recuperación extraordinarios.

En caso de obtener una calificación negativa, el alumno tendrá derecho a recuperar la materia mediante los procedimientos extraordinarios establecidos en el apartado anterior.

6.2.6.4. *Procedimientos de evaluación para el alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior*

Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior se establecerán las siguientes medidas:

- 6.2.6.4.1. En primer lugar, se trabajará el repertorio del curso pendiente y, una vez superado, se iniciará el del presente curso. Esta medida se justifica en la necesidad de garantizar un aprendizaje gradual y progresivo: no es posible abordar un repertorio más complejo si no se han asimilado los objetivos y contenidos del curso anterior.
- 6.2.6.4.2. No obstante, a criterio del tutor y en función del rendimiento del alumno, se podrá planificar un repertorio con las obras más significativas del presente curso y del curso a recuperar.
- 6.2.6.4.3. La duración del tiempo lectivo de clase no se verá modificada.
- 6.2.6.4.4. Se establecerán los mismos criterios de evaluación y de calificación que para el presente curso, además de las medidas de recuperación establecidas en la presente Programación si así procediese.

6.2.7. Listado orientativo de obras

Ejercicios manual y pedal

- T. PHILIPP: Exercices for independence of the fingers.
- R. E. DAVIS: The organist, manual.
- J. M^a. MANCHA: Método completo de órgano.
- J. VAN OORTMERSEN: A guide to duo and trio playing.

Escuela española S.XVI-XVIII

- A. DE CABEZÓN: Obras para Tecla, Harpa y Vihuela.
- J. M^a. ALVAREZ: Colección de obras de órgano de organistas españoles del S. XVII.
- T. DE SANTA MARÍA: Arte de tañer fantasía. Versos.
- FCO. CORREA DE ARAUXO: Facultad orgánica.
- P. BRUNA: Obras completas para órgano. Ed. Institución "Fernando el Católico".
- J. B. CABANILLES: Tientos de lleno, Tientos de falsas.
- A. MARTÍN Y COLL: Flores de música.

Música europea anterior a J. S. BACH

- H. SCHEIDEMANN: Preambeln, fugen, fantasien, canzonen und toccaten. Bärenreiter-Augsgabe 5477.
- J. PACHELBEL: The fugues on teh Magnificat. Dover edition. Organ works. Dover edition.
- J. L. KREBS: Klavierübung-Chorals. Ed. Peters, 4178. Recopilación de varios autores.
- Achtzig Choralvorspiele Deutscher Meister: BÖHN, WALTER, ALBERTI, ZECHAU, KRIEGER, SCHEITD, BUTTSTEDT, etc. Forma musical: corales. Recopilación de H. Keller. Ed. Peters.
- Twenty Easy Pieces for Manuals: FRESCOBALDI, WALTER, Master Music Publications.
- D. BUXTEHUDE: Orgelwerke. Ed. Breitkopf.
- F.W. ZACHAU, etc.: Magnificats, fugas, corales, fantasías, recercare.
- J. N. HANFF: Sieben Choralbearbeitungen. Ed. Breitkopf. Nr. 8085.

Escuela inglesa S. XVIII.

- J. STANLEY: 30 voluntaries for organ. Op. 5 nº:1, 2, 7. Op. 6 nº 8.

Johann Sebastian Bach

- Orgelbüchlein.
- Organ Chorales for the Neumeister Collection.
- 8 preludios y fugas, BWV 553-560.
- 69 Geistliche Lieder und Arien, BWV 439-507.
- Fuguetas Manualiter, BWV 697-699.

Romanticismo

- C. FRANCK: El organista.
- L. BÖELLMANN: Heures Mystiques. Recueils de Pièces.
- J. LEMMENS: Ecole d'orgue.

Siglo XX

- J. ALAIN: 5 Pièces faciles pour orgue. Ed. A. Leduc. Paris. Quatre Ouvres pour Orgue (Diferentes ás anteriores) Chante donné, Andante, Fantasmagorie, De Jules Lamaître.
- Colección Biblioteca Orgánica. Ed. Boileau.
- E. TORRES: Cantos Íntimos. Ed. Erviti.

6.3. 3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

6.3.1. Objetivos

- 6.3.1.1. Continuar el desarrollo de objetivos de cursos anteriores.
- 6.3.1.2. Controlar la técnica manual en los distintos tipos de toque.
- 6.3.1.3. Interpretar un repertorio integrado por obras de diferentes épocas y estilos, con una dificultad acorde con el nivel.
- 6.3.1.4. Controlar y administrar el caudal sonoro del órgano en las distintas modalidades de toque, en función de la acústica del espacio donde se ubique.
- 6.3.1.5. Conocer más a fondo la historia del órgano.
- 6.3.1.6. Conocer en más profundidad los elementos constructivos del órgano.

6.3.2. Contenidos

- 6.3.2.1. Continuación del desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.
- 6.3.2.2. Continuación del aprendizaje de los distintos modos de articulación.
- 6.3.2.3. Iniciación a la interpretación de diversos ornamentos.
- 6.3.2.4. Estructuras y formas musicales de las piezas a interpretar.
- 6.3.2.5. Ejercicios manuales de técnica sobre los que se practique un buen apoyo de los dedos para así poder trabajar convenientemente las distintas modalidades de toque propias de cada época.
- 6.3.2.6. Ejercicios de pedal encaminados a conseguir una correcta técnica.
- 6.3.2.7. Trabajo destinado a conseguir una digitación que se acomode a los distintos estilos.
- 6.3.2.8. Trabajo destinado a conseguir una pedalización que se acomode, igualmente, a los distintos estilos.

6.3.3. Repertorio

Se trabajará un repertorio compuesto por siete obras, si bien el número podrá variar en función del grado de dificultad o extensión de las mismas (véase listado orientativo de obras).

6.3.4. Distribución trimestral

La organización de la distribución trimestral de los contenidos se realizará en base al trabajo del repertorio y de la técnica, siendo aproximadamente la siguiente planificación:

- Primer trimestre: tres obras y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Segundo trimestre: dos obras y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Tercer trimestre: dos obras.

6.3.5. Evaluación

6.3.5.1. Criterios de evaluación

- 6.3.5.1.1. Interpretar las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.
- 6.3.5.1.2. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y pies sobre el instrumento.
- 6.3.5.1.3. Demostrar suficiente capacidad de auto escucha en las obras trabajadas durante el curso.
- 6.3.5.1.4. Demostrar una suficiente capacidad de análisis y aplicación del mismo a la interpretación.
- 6.3.5.1.5. Demostrar una suficiente capacidad de elección y aplicación del toque, interpretación y registración para los diferentes estilos abordados durante el curso.

6.3.5.2. Mínimos exigibles

- Una obra del repertorio ibérico.
- Un preludio y fuga barroco.
- Un preludio coral barroco.
- Una obra del período romántico.
- Una obra del S. XX o contemporánea.

6.3.5.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica y en cada una de las clases.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará el desarrollo de las capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes del alumnado deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados, así como estimular su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará el primer día de clase. En todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

6.3.5.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- TRABAJO PERSONAL **40%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- AUDICIONES INTERNAS **10%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

6.3.5.5. Criterios para concesión de ampliación de matrícula

Cuando un alumno solicite ampliación de matrícula se realizará una tutoría para valorar si realmente está capacitado, **siendo requisito indispensable el visto bueno de todos sus profesores** para conceder dicha ampliación.

En caso positivo se planificará un repertorio de ocho obras, seleccionando las más significativas del presente curso y del curso al que se amplía.

6.3.6. Medidas de recuperación

6.3.6.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

- 6.3.6.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.
- 6.3.6.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final.
- 6.3.6.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.
- 6.3.6.1.4. Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior (véase apartado).

Para estos procedimientos se aplicarán los mismos criterios de calificación.

6.3.6.2. Procedimientos de recuperación extraordinarios

Cuando la media aritmética no alcance la calificación de 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, se establecerán las siguientes medidas de recuperación:

- 6.3.6.2.1. En caso de que el alumno tenga sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.
- 6.3.6.2.2. Si el alumno tuviera más de una evaluación suspensa se determinará el repertorio y trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para estos procedimientos se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- TRABAJO PERSONAL **50%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**

6.3.6.3. Procedimientos de evaluación sustitutiva

Cuando el alumno supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior perderá su derecho a la evaluación continua. En este caso podrá, **si así lo solicita en plazo y forma establecido**, acogerse al procedimiento de evaluación sustitutiva.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Dicho procedimiento constará en la interpretación del repertorio establecido para el presente curso. Dependiendo del momento del curso en el que se haya superado el porcentaje de ausencia y a criterio del tutor, la interpretación del repertorio podrá ser completa o parcial.

Para la evaluación sustitutiva se aplicarán los mismos criterios de calificación que en los procedimientos de recuperación extraordinarios.

En caso de obtener una calificación negativa, el alumno tendrá derecho a recuperar la materia mediante los procedimientos extraordinarios establecidos en el apartado anterior.

6.3.6.4. Procedimientos de evaluación para el alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior

Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior se establecerán las siguientes medidas:

- 6.3.6.4.1. En primer lugar, se trabajará el repertorio del curso pendiente y, una vez superado, se iniciará el del presente curso. Esta medida se justifica en la necesidad de garantizar un aprendizaje gradual y progresivo: no es posible abordar un repertorio más complejo si no se han asimilado los objetivos y contenidos del curso anterior.
- 6.3.6.4.2. No obstante, a criterio del tutor y en función del rendimiento del alumno, se podrá planificar un repertorio con las obras más significativas del presente curso y del curso a recuperar.
- 6.3.6.4.3. La duración del tiempo lectivo de clase no se verá modificada.
- 6.3.6.4.4. Se establecerán los mismos criterios de evaluación y de calificación que para el presente curso, además de las medidas de recuperación establecidas en la presente Programación si así procediese.

6.3.7. Listado orientativo de obras

Ejercicios manual y pedal

- T. PHILIPP: Exercices for independence of the fingers.
- R. E. DAVIS: The organist, manual.
- J. M^a. MANCHA: Método completo de órgano.
- J. VAN OORTMERSEN: A guide to duo and trio playing.

Escuela española S.XVI-XVIII

- A. DE CABEZÓN: Obras para Tecla, Harpa y Vihuela.
- J. M^a. ALVAREZ: Colección de obras de órgano de organistas españoles del S. XVII.
- T. DE SANTA MARÍA: Arte de tañer fantasía. Versos.
- FCO. CORREA DE ARAUXO: Facultad orgánica.
- P. BRUNA: Obras completas para órgano. Ed. Institución "Fernando el Católico".
- J. B. CABANILLES: Tientos de lleno, Tientos de falsas.

Música europea anterior a J. S. BACH

- H. SCHEIDEMANN: Preambeln, fugen, fantasien, canzonen und toccaten. Bärenreiter-Ausgabe 5477.
- J. PACHELBEL: The fugues on teh Magnificat. Dover edition. Organ works. Dover edition.
- J. L. KREBS: Klavierübung-Chorals. Ed. Peters, 4178. Recopilación de varios autores.
- Achtzig Choralvorspiele Deutscher Meister: BÖHN, WALTER, ALBERTI, ZECHAU, KRIEGER, SCHEITD, BUTTSTEDT, etc. Forma musical: corales. Recopilación de H. Keller. Ed. Peters.
- Twenty Easy Pieces for Manuals: FRESCOBALDI, WALTER, Master Music Publications.
- D. BUXTEHUDE: Orgelwerke. Ed. Breitkopf.
- J. N. HANFF: Sieben Choralbearbeitungen. Ed. Breitkopf. Nr. 8085.
- S. SHEIDT: Tabulatura nova.

Escuela inglesa S. XVIII

- J. STANLEY: 30 voluntaries for organ. Op. 5 nº:1, 2, 7. Op. 6 nº 8.

Escuela francesa S.XVIII

- J. BOYVIN: Premier livre d'orgue.
- F. COUPERIN: "Messe à l'usage des paroisses"; "Messe à l'usage des couvents".
- J. A. GUIRAUD: Suite de quatrième ton.
- G. G. NIVERS: Suite du premier ton.
- L. N. CLÉRAMBAULT: suites.

Escuela italiana S. XVII

- G. FRESCOBALDI: Toccatas.

Johann Sebastian Bach

- Orgelbüchlein.
- Preludios y fugas.

Romanticismo

- L. BÖELLMANN: Suite Gothique.
- C. FRANCK: Pezas póstumas.
- R. SCHUMANN: Esquisse op. 58, nº 4.

Siglo XX

- L. VIERNE: "Cathédrales" (das Pezas de Fantasía, 4ª suite); "Clair de lune" (das Pezas de Fantasía, 2ª suite); "Requiem aeternam" (das Pezas de Fantasía, 1ª suite).
- O. MESSIAEN: "Apparition de L' Église Éternelle"; "L' Ascension" (primeiro e cuarto números); "Le Banquet Céleste"; da "Nativité du Seigneur": "Les Bergers", "Les Mages", "Desseins éternelles".
- J. LANGLAIS: "Incantation pour un Jour Saint"; "Suite médiévale".
- J. GURIDI: Escuela española de órgano.

6.4. 4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

6.4.1. Objetivos

- 6.4.1.1. Continuar el desarrollo de objetivos de cursos anteriores.
- 6.4.1.1. Conocer las formas musicales profanas de órgano y su vertiente de instrumento de concierto.
- 6.4.1.2. Aplicar de forma autónoma elementos propios de estudio de una obra tales como digitación, articulación, ornamentos, etc.
- 6.4.1.3. Conocer y utilizar los distintos tipos de órgano o registro en función de la época y estilo del repertorio.
- 6.4.1.4. Relacionar los conocimientos litúrgicos con la función de ciertas formas.
- 6.4.1.5. Profundizar en el repertorio de los distintos períodos incluidos en el programa.
- 6.4.1.6. Continuar afianzando el sistema de estudio.
- 6.4.1.7. Aumentar el control en el manual y pedal, logrando combinarlos en figuraciones de mediana dificultad.
- 6.4.1.8. Conocer cada vez con mayor profundidad el órgano como instrumento y los diversos tipos de órganos.
- 6.4.1.9. Desarrollar en la mayor medida posible la capacidad creativa innata.

6.4.2. Contenidos

- 6.4.2.1. Continuación del desarrollo de contenidos de cursos anteriores.
- 6.4.2.2. Continuación del aprendizaje de los distintos modos de ataque y articulación.
- 6.4.2.3. Formas litúrgicas relacionadas con la música de órgano.
- 6.4.2.4. Estudio del órgano barroco español y de la música ibérica.
- 6.4.2.5. Iniciación a la interpretación de diversos ornamentos.
- 6.4.2.6. Estructuras y formas musicales de las piezas a interpretar.
- 6.4.2.7. Estudio de las obras de los distintos períodos musicales.
- 6.4.2.8. Análisis comparativo de los diversos tipos de órgano.
- 6.4.2.9. Ejercicios conducentes a un aumento de la rentabilidad del estudio: reflexión y estrategias para solventar las diversas dificultades.

6.4.3. Repertorio

Se trabajará un repertorio compuesto por siete obras, si bien el número podrá variar en función del grado de dificultad o extensión de las mismas (véase listado orientativo de obras).

6.4.4. Distribución trimestral

La organización de la distribución trimestral de los contenidos se realizará en base al trabajo del repertorio y de la técnica, siendo aproximadamente la siguiente planificación:

- Primer trimestre: tres obras y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Segundo trimestre: dos obras y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Tercer trimestre: dos obras.

6.4.5. Evaluación

6.4.5.1. Criterios de evaluación

- 6.4.5.1.1. Interpretar las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.
- 6.4.5.1.2. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y pies sobre el instrumento.
- 6.4.5.1.3. Demostrar suficiente capacidad de auto escucha en las obras trabajadas durante el curso.
- 6.4.5.1.4. Demostrar una suficiente capacidad de análisis y aplicación del mismo a la interpretación.
- 6.4.5.1.5. Demostrar una suficiente capacidad de elección y aplicación del toque, interpretación y registración para los diferentes estilos abordados durante el curso.

6.4.5.2. Mínimos exigibles

- Una obra del repertorio ibérico.
- Un preludio y fuga barroco.
- Un preludio coral barroco.
- Una obra del período romántico.
- Una obra del S. XX o contemporánea.

6.4.5.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica y en cada una de las clases.

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará el desarrollo de las capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes del alumnado deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados, así como estimular su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará el primer día de clase. En todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

6.4.5.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- TRABAJO PERSONAL **40%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- AUDICIONES INTERNAS **10%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

6.4.5.5. Criterios para concesión de ampliación de matrícula

Cuando un alumno solicite ampliación de matrícula se realizará una tutoría para valorar si realmente está capacitado, **siendo requisito indispensable el visto bueno de todos sus profesores** para conceder dicha ampliación.

En caso positivo se planificará un repertorio de ocho obras, seleccionando las más significativas del presente curso y del curso al que se amplía.

6.4.6. Medidas de recuperación

6.4.6.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

- 6.4.6.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.
- 6.4.6.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final.
- 6.4.6.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.
- 6.4.6.1.4. Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior (véase apartado).

Para estos procedimientos se aplicarán los mismos criterios de calificación.

6.4.6.2. Procedimientos de recuperación extraordinarios

Cuando la media aritmética no alcance la calificación de 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, se establecerán las siguientes medidas de recuperación:

- 6.4.6.2.1. En caso de que el alumno tenga sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.
- 6.4.6.2.2. Si el alumno tuviera más de una evaluación suspensa se determinará el repertorio y trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para estos procedimientos se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- TRABAJO PERSONAL **50%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**

6.4.6.3. Procedimientos de evaluación sustitutiva

Cuando el alumno supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior perderá su derecho a la evaluación continua. En este caso podrá, **si así lo solicita en plazo y forma establecido**, acogerse al procedimiento de evaluación sustitutiva.

Dicho procedimiento constará en la interpretación del repertorio establecido para el presente curso. Dependiendo del momento del curso en el que se haya superado el porcentaje de ausencia y a criterio del tutor, la interpretación del repertorio podrá ser completa o parcial.

Para la evaluación sustitutiva se aplicarán los mismos criterios de calificación que en los procedimientos de recuperación extraordinarios.

En caso de obtener una calificación negativa, el alumno tendrá derecho a recuperar la materia mediante los procedimientos extraordinarios establecidos en el apartado anterior.

6.4.6.4. Procedimientos de evaluación para el alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior

Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior se establecerán las siguientes medidas:

6.4.6.4.1. En primer lugar, se trabajará el repertorio del curso pendiente y, una vez superado, se iniciará el del presente curso. Esta medida se justifica en la necesidad de garantizar un aprendizaje gradual y progresivo: no es posible abordar un repertorio más complejo si no se han asimilado los objetivos y contenidos del curso anterior.

6.4.6.4.2. No obstante, a criterio del tutor y en función del rendimiento del alumno, se podrá planificar un repertorio con las obras más significativas del presente curso y del curso a recuperar.

6.4.6.4.3. La duración del tiempo lectivo de clase no se verá modificada.

6.4.6.4.4. Se establecerán los mismos criterios de evaluación y de calificación que para el presente curso, además de las medidas de recuperación establecidas en la presente Programación si así procediese.

6.4.7. Listado orientativo de obras

Ejercicios manual y pedal

- T. PHILIPP: Exercices for independence of the fingers.
- R. E. DAVIS: The organist, manual.
- J. M^a. MANCHA: Método completo de órgano.
- J. VAN OORTMERSEN: A guide to duo and trio playing.

Escuela española S.XVI-XVIII

- A. DE CABEZÓN: Obras para Tecla, Harpa y Vihuela.
- J. M^a. ALVAREZ: Colección de obras de órgano de organistas españoles del S. XVII.
- T. DE SANTA MARÍA: Arte de tañer fantasía. Versos.
- FCO. CORREA DE ARAUXO: Facultad orgánica.
- P. BRUNA: Obras completas para órgano. Ed. Institución "Fernando el Católico".
- J. B. CABANILLES: Tientos de lleno, Tientos de falsas.

Música europea anterior a J. S. BACH

- N. BRUHNS: Preludio y fuga en Mi menor; Preludio y fuga en Sol menor.
- D. BUXTEHUDE: Orgelwerke. Ed. Breitkopf.
- V. LÜBECK: Orgelwerke.
- S. CHEIDT: Coral "Vater unser im Himmerleich".

Escuela inglesa S. XVIII

- J. STANLEY: 30 voluntaries for organ.

Escuela francesa S.XVIII

- J. BOYVIN: Premier livre d'orgue.
- F. COUPERIN: Messe à l'usage deas paroisses; Messe à l'usage das couvents.
- J. A. GUILAIN: Suite de quatrième ton.
- G. G. NIVERS: Suite du premier ton.

- L. N. CLÉRAMBAULT: Suites.

Escuela Italiana S.XVII

- G: FRESCOBALDI: Toccatas.

Johann Sebastian Bach

- Orgelbüchlein.
- Preludios y fugas BWV 531, 534, 535.
- Fantasía y fuga en Do menor BWV 537.
- “Pièce” en Sol mayor, BWV 572.
- Toccata y fuga en Re menor, BWV 565.

Romanticismo

- L. BOËLLMANN: Suite Gothique.
- C. FRANCK: El Organista; Piezas póstumas.
- J. BRAHMS: Choralvorspiele.
- F. MENDELSSOHN: Preludio y fuga op. 37, nº 2.
- R. SCHUMANN: Esquisse op. 58, nº 4.
- M. REGER: 6 Preludios corales; “Melodía” e “Te Deum”, op. 59.

Siglo XX

- L. VIERNE: Pièces de Fantaisie.
- O. MESSIAEN: “Apparition de l’Église Éternelle”; “L’Ascension” (primeiro e cuarto número); “Le Banquet Céleste”; da “Nativité du Seigneur”: “Les Bergers”, “Les Mages”, “Desseins ét enelles”.
- J. LANGLAIS: “Incantation pour un Jour Saint”; “Suite médiévale”.
- Colección Biblioteca Orgánica. Ed. Boileau.
- E. TORRES: Cantos Íntimos. Ed. Erviti.
- J. GURIDI: Escuela española de órgano.

6.5. 5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

6.5.1. Objetivos

- 6.5.1.1. Continuar el desarrollo de objetivos de cursos anteriores.
- 6.5.1.1. Profundizar en las obras de los distintos períodos que incluye el repertorio.
- 6.5.1.2. Comezar a preparar o recital de final de grado a través de una o dos obras que conformen el repertorio.
- 6.5.1.3. Conocer las figuras retóricas y su aplicación en el repertorio.
- 6.5.1.4. Perfeccionar el sistema de estudio, mejorando los resultados en la solución de problemas y aprendizaje de obras.

6.5.2. Contenidos

- 6.5.2.1. Continuación y desarrollo de contenidos de cursos anteriores.
- 6.5.2.2. Estudio del repertorio de diversos autores, países y períodos musicales, destinado al progreso del alumno en los distintos tipos de dificultades: contrapunto, pedales de cantus firmus, melodías cantábiles, pasajes de virtuosismo manual o pedal.
- 6.5.2.3. Continuación en el trabajo de la articulación, fraseo y digitación de distintos autores y estilos.
- 6.5.2.4. Estudio en profundidad del órgano barroco español y de la música destinada al mismo.
- 6.5.2.5. Conocimiento de las figuras retóricas.
- 6.5.2.6. Análisis comparativo de la ornamentación en distintas escuelas.
- 6.5.2.7. Ejercicios combinados de manual y pedal para desarrollar la independencia de manos y pies, escalas por movimiento contrario entre manual y pedal, combinación simultánea de ritmos binarios y ternarios, ejercicios en trío.

6.5.3. Repertorio

Se trabajará un repertorio compuesto por siete obras, si bien el número podrá variar en función del grado de dificultad o extensión de las mismas (véase listado orientativo de obras).

6.5.4. Distribución trimestral

La organización de la distribución trimestral de los contenidos se realizará en base al trabajo del repertorio y de la técnica, siendo aproximadamente la siguiente planificación:

- Primer trimestre: tres obras y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Segundo trimestre: dos obras y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Tercer trimestre: dos obras.

6.5.5. Evaluación

6.5.5.1. Criterios de evaluación

- 6.5.5.1.1. Interpretar las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.
- 6.5.5.1.2. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y pies sobre el instrumento.
- 6.5.5.1.3. Demostrar suficiente capacidad de auto escucha en las obras trabajadas durante el curso.
- 6.5.5.1.4. Demostrar una suficiente capacidad de análisis y aplicación del mismo a la interpretación.
- 6.5.5.1.5. Demostrar una suficiente capacidad de elección y aplicación del toque, interpretación y registración para los diferentes estilos abordados durante el curso.

6.5.5.2. Mínimos exigibles

- Una obra del repertorio ibérico.
- Un preludio y fuga barroco.
- Un preludio coral barroco.
- Una obra del período romántico.
- Una obra del S. XX o contemporánea.

6.5.5.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica y en cada una de las clases.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará el desarrollo de las capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes del alumnado deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados, así como estimular su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará el primer día de clase. En todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

6.5.5.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- TRABAJO PERSONAL **40%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- AUDICIONES INTERNAS **10%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

6.5.5.5. Criterios para concesión de ampliación de matrícula

Cuando un alumno solicite ampliación de matrícula se realizará una tutoría para valorar si realmente está capacitado, **siendo requisito indispensable el visto bueno de todos sus profesores** para conceder dicha ampliación.

En caso positivo se planificará un repertorio de ocho obras, seleccionando las más significativas del presente curso y del curso al que se amplía.

6.5.6. Medidas de recuperación

6.5.6.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

- 6.5.6.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.
- 6.5.6.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final.
- 6.5.6.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.
- 6.5.6.1.4. Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior (véase apartado).

Para estos procedimientos se aplicarán los mismos criterios de calificación.

6.5.6.2. Procedimientos de recuperación extraordinarios

Cuando la media aritmética no alcance la calificación de 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, se establecerán las siguientes medidas de recuperación:

- 6.5.6.2.1. En caso de que el alumno tenga sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.
- 6.5.6.2.2. Si el alumno tuviera más de una evaluación suspensa se determinará el repertorio y trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para estos procedimientos se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- TRABAJO PERSONAL **50%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**

6.5.6.3. Procedimientos de evaluación sustitutiva

Cuando el alumno supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior perderá su derecho a la evaluación continua. En este caso podrá, **si así lo solicita en plazo y forma establecido**, acogerse al procedimiento de evaluación sustitutiva.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Dicho procedimiento constará en la interpretación del repertorio establecido para el presente curso. Dependiendo del momento del curso en el que se haya superado el porcentaje de ausencia y a criterio del tutor, la interpretación del repertorio podrá ser completa o parcial.

Para la evaluación sustitutiva se aplicarán los mismos criterios de calificación que en los procedimientos de recuperación extraordinarios.

En caso de obtener una calificación negativa, el alumno tendrá derecho a recuperar la materia mediante los procedimientos extraordinarios establecidos en el apartado anterior.

6.5.6.4. *Procedimientos de evaluación para el alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior*

Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior se establecerán las siguientes medidas:

- 6.5.6.4.1. En primer lugar, se trabajará el repertorio del curso pendiente y, una vez superado, se iniciará el del presente curso. Esta medida se justifica en la necesidad de garantizar un aprendizaje gradual y progresivo: no es posible abordar un repertorio más complejo si no se han asimilado los objetivos y contenidos del curso anterior.
- 6.5.6.4.2. No obstante, a criterio del tutor y en función del rendimiento del alumno, se podrá planificar un repertorio con las obras más significativas del presente curso y del curso a recuperar.
- 6.5.6.4.3. La duración del tiempo lectivo de clase no se verá modificada.
- 6.5.6.4.4. Se establecerán los mismos criterios de evaluación y de calificación que para el presente curso, además de las medidas de recuperación establecidas en la presente Programación si así procediese.

6.5.7. Listado orientativo de obras

Ejercicios manual y pedal

- T. PHILIPP: Exercices for independence of the fingers.
- R. E. DAVIS: The organist, manual.
- J. M^a. MANCHA: Método completo de órgano.
- J. VAN OORTMERSEN: A guide to duo and trio playing.

Escuela española S.XVI-XVIII

- A. DE CABEZÓN: Obras para Tecla, Harpa y Vihuela.
- J. M^a. ALVAREZ: Colección de obras de órgano de organistas españoles del S. XVII. (Manuscrito atopado na Catedral de Astorga).
- T. DE SANTA MARÍA: Arte de tañer fantasía. Versos.
- FCO. CORREA DE ARAUXO: Facultad orgánica.
- P. BRUNA: Obras completas para órgano. Ed. Institución “Fernando el Católico”.
- J. B. CABANILLES: Tientos de lleno, Tientos de falsas.

Música europea anterior a J. S. BACH

- N. BRUHNS: Preludio y fuga en Mi menor; Preludio y fuga en Sol menor.
- D. BUXTEHUDE: Fuga en Do mayor, BuxWV 174; Preludio, fuga y chacona en Do mayor, BuxWV 137; Chacona en Mi menor, BuxWV 160; Preludio y fuga en Re mayor, BuxWV 139; Toccata y fuga en Fa mayor, BuxWV 157.
- V. LÜBECK: Orgelwerke.
- S. CHEIDT: Coral “Vater unser im Himmerleich”.

Escuela inglesa S. XVIII

- J. STANLEY: 30 voluntaries for organ.

Escuela francesa S.XVIII

- J. BOYVIN: Premier livre d’orgue.
- F. COUPERIN: Messe à l’usage deas paroisses; Messe à l’usage das couvents.
- J. A. GUILAIN: Suite de quatrième ton.
- G. G. NIVERS: Suite du premier ton.
- L. N. CLÉRAMBAULT: Suites.

Escuela Italiana S.XVII

- G: FRESCOBALDI: Messa della madonna. Messa degli apostoli; toccatas, ricercari, elevaciones.

Johann Sebastian Bach

- Orgelbüchlein.
- Preludios y fugas BWV 534, 535, 536.
- Fantasía y fuga en Do menor BWV 537.
- “Pièce” en Sol mayor, BWV 572.
- Toccata y fuga en Re menor, BWV 565.

Romanticismo

- L. BOËLLMANN: Suite Gothique.
- C. FRANCK: Preludio, fuga y variación, op.18; Cantabile; Fantasía en Do mayor, op. 16.
- J. BRAHMS: Choralvorspiele.
- F. MENDELSSOHN: Preludio y fuga op. 37, nº 1.
- R. SCHUMANN: Esquisse op. 58, nº 4.
- M. REGER: 6 Preludios corales; “Benedictus”; “Melodía” y “Te Deum”, op. 59.

Siglo XX

- L. VIERNE: Pièces de Fantaisie.
- O. MESSIAEN: “Apparition de l’Église Éternelle”; “L’Ascension” (primeiro e cuarto número); “Le Banquet Céleste”; da “Nativité du Seigneur”: “Les Bergers”, “Les Mages”, “Desseins ét enelles”.
- J. ALAIN: “Litanies”; “Fantasmagorie”; “Le Jardin suspendu”; “Variations sur un thème de Clément Janequin”; “Variations sur Lucis Creator”.
- J. LANGLAIS: “Incantation pour un Jour Saint”; “Suite médiévale”.
- J. GURIDI: Escuela española de órgano.

6.6. 6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

6.6.1. Objetivos

- 6.6.1.1. Continuar el desarrollo de objetivos de cursos anteriores.
- 6.6.1.2. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
- 6.6.1.3. Conocer órganos de variados estilos.
- 6.6.1.4. Elaborar un repertorio acorde con el nivel exigido para finalizar las Enseñanzas Profesionales y/o superar las pruebas de acceso a las Enseñanzas Superiores de órgano.
- 6.6.1.5. Realizar un recital de final de estudios de, al menos, media hora de duración.

6.6.2. Contenidos

- 6.6.2.1. Continuación del desarrollo de contenidos de cursos anteriores.
- 6.6.2.2. Ampliación del repertorio barroco de compositores anteriores a Bach.
- 6.6.2.3. Análisis formal de las obras trabajadas.
- 6.6.2.4. Profundización en los criterios de registración.
- 6.6.2.5. Estudio y montaje de un repertorio compuesto por cinco obras de diferentes estilos, acorde con el nivel exigido tanto para finalizar las Enseñanzas Profesionales como para superar pruebas de acceso a Enseñanzas Superiores de la especialidad.
- 6.6.2.6. Aumento de la práctica de interpretación en público a fin de ganar seguridad, de cara a la preparación del recital de final de estudios.

6.6.3. Repertorio

Se trabajará un repertorio compuesto por cinco obras, si bien el número podrá variar en función del grado de dificultad o extensión de las mismas (véase listado orientativo de obras).

6.6.4. Distribución trimestral

La organización de la distribución trimestral de los contenidos se realizará en base al trabajo del repertorio y de la técnica, siendo aproximadamente la siguiente planificación:

- Primer trimestre: tres obras y lectura parcial de las obras a trabajar durante el siguiente trimestre.
- Segundo trimestre: dos obras y repaso de las obras trabajadas durante el trimestre anterior.
- Tercer trimestre: perfeccionamiento del repertorio, de cara al recital de final de estudios y/o pruebas de acceso a Enseñanzas Superiores.

6.6.5. Evaluación

6.6.5.1. Criterios de evaluación

- 6.6.5.1.1. Interpretar las obras trabajadas a lo largo del curso demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.
- 6.6.5.1.2. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y pies sobre el instrumento.
- 6.6.5.1.3. Demostrar suficiente capacidad de auto escucha en las obras trabajadas durante el curso.
- 6.6.5.1.4. Demostrar una suficiente capacidad de análisis y aplicación del mismo a la interpretación.
- 6.6.5.1.5. Demostrar una suficiente capacidad de elección y aplicación del toque, interpretación y registración para los diferentes estilos abordados durante el curso.

6.6.5.2. Mínimos exigibles

- Un preludio y fuga barroco.
- Una obra del período romántico.
- Una obra del S. XX o contemporánea.

6.6.5.3. Procedimientos y herramientas de evaluación

La evaluación del aprendizaje será continua, formativa e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta Programación Didáctica y en cada una de las clases.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Se valorará el aprendizaje de los contenidos y se observará el desarrollo de las capacidades en la dirección marcada por los objetivos, siendo necesario alcanzar los mínimos exigibles indicados en el apartado anterior.

El seguimiento de los aprendizajes del alumnado deberá servir como punto de referencia a la actuación pedagógica, que se irá adaptando a los logros y a los problemas detectados, así como estimular su capacidad para aprender a aprender.

La evaluación permitirá orientar al alumno observando sus aptitudes, actitudes y destrezas. Se realizará una evaluación inicial al inicio del curso para establecer un punto de partida sobre los conocimientos. Esta evaluación inicial queda reflejada en el libro del profesor y se realizará el primer día de clase. En todas las sesiones se efectuará una observación de la producción y rendimiento del alumno mediante rúbricas en base a los criterios de calificación que, a continuación, se reflejan.

6.6.5.4. Criterios de calificación

La calificación del alumnado recogerá la valoración de los siguientes aspectos:

- TRABAJO PERSONAL **40%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- AUDICIONES INTERNAS **10%**

La calificación de la primera y segunda evaluación será la media aritmética obtenida en cada sesión durante sendos trimestres. La calificación de la tercera evaluación, y por tanto la final, será la media aritmética de las medias obtenidas en los tres trimestres del curso.

En caso de que las calificaciones obtenidas tengan decimales, se realizará un redondeo por defecto (si los decimales comprenden entre 1 y 4) o por exceso (si los decimales comprenden entre 5 y 9).

6.6.6. Medidas de recuperación

6.6.6.1. Procedimientos de recuperación ordinarios

Se establecerán procedimientos de recuperación ordinarios en los siguientes casos:

- 6.6.6.1.1. Para cualquiera de los objetivos no alcanzados durante el trimestre.
- 6.6.6.1.2. Cuando un alumno no pueda asistir a clase con regularidad por cualquier motivo justificado: en este caso podrá acceder a una o varias pruebas trimestrales o una prueba final.
- 6.6.6.1.3. Cuando un alumno quiera mejorar su calificación final: en este caso prevalecerá la calificación más alta obtenida.
- 6.6.6.1.4. Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior (véase apartado).

Para estos procedimientos se aplicarán los mismos criterios de calificación.

6.6.6.2. Procedimientos de recuperación extraordinarios

Cuando la media aritmética no alcance la calificación de 5 en los procedimientos de recuperación ordinarios, se establecerán las siguientes medidas de recuperación:

- 6.6.6.2.1. En caso de que el alumno tenga sólo una evaluación suspensa realizará una prueba en la que, únicamente, interpretará las obras pendientes.
- 6.6.6.2.2. Si el alumno tuviera más de una evaluación suspensa se determinará el repertorio y trabajo que debe realizar para preparar dicha prueba.

Para estos procedimientos se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

- TRABAJO PERSONAL **50%**
- ASPECTOS ERGONÓMICOS **20%**
- TÉCNICA E INTERPRETACIÓN **30%**

6.6.6.3. Procedimientos de evaluación sustitutiva

Cuando el alumno supere el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el Reglamento de Régimen Interior perderá su derecho a la evaluación continua. En este caso podrá, **si así lo solicita en plazo y forma establecido**, acogerse al procedimiento de evaluación sustitutiva.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

Dicho procedimiento constará en la interpretación del repertorio establecido para el presente curso. Dependiendo del momento del curso en el que se haya superado el porcentaje de ausencia y a criterio del tutor, la interpretación del repertorio podrá ser completa o parcial.

Para la evaluación sustitutiva se aplicarán los mismos criterios de calificación que en los procedimientos de recuperación extraordinarios.

En caso de obtener una calificación negativa, el alumno tendrá derecho a recuperar la materia mediante los procedimientos extraordinarios establecidos en el apartado anterior.

6.6.6.4. Procedimientos de evaluación para el alumnado con la asignatura pendiente del curso anterior

Cuando un alumno tenga la materia pendiente del curso anterior se establecerán las siguientes medidas:

- 6.6.6.4.1. En primer lugar, se trabajará el repertorio del curso pendiente y, una vez superado, se iniciará el del presente curso. Esta medida se justifica en la necesidad de garantizar un aprendizaje gradual y progresivo: no es posible abordar un repertorio más complejo si no se han asimilado los objetivos y contenidos del curso anterior.
- 6.6.6.4.2. No obstante, a criterio del tutor y en función del rendimiento del alumno, se podrá planificar un repertorio con las obras más significativas del presente curso y del curso a recuperar.
- 6.6.6.4.3. La duración del tiempo lectivo de clase no se verá modificada.
- 6.6.6.4.4. Se establecerán los mismos criterios de evaluación y de calificación que para el presente curso, además de las medidas de recuperación establecidas en la presente Programación si así procediese.

6.6.7. Listado orientativo de obras

Escuela española S.XVI-XVIII

- A. DE CABEZÓN: Obras para Tecla, Harpa y Vihuela.
- J. M^a. ALVAREZ: Colección de obras de órgano de organistas españoles del S. XVII.
- T. DE SANTA MARÍA: Arte de tañer fantasía. Versos.
- FCO. CORREA DE ARAUXO: Facultad orgánica.
- P. BRUNA: Obras completas para órgano. Ed. Institución “Fernando el Católico”.
- J. B. CABANILLES: Tientos de batalla.

Música europea anterior a J. S. BACH

- N. BRUHNS: Preludio y fuga en Mi menor; Preludio y fuga en Sol menor.
- D. BUXTEHUDE: Fuga en Do mayor, BuxWV 174; Preludio, fuga y chacona en Do mayor, BuxWV 137; Chacona en Mi menor, BuxWV 160; Preludio y fuga en Re mayor, BuxWV 139; Toccata y fuga en Fa mayor, BuxWV 157.
- V. LÜBECK: Orgelwerke.
- S. CHEIDT: Coral “Vater unser im Himmerleich”.

Escuela francesa S.XVIII

- J. BOYVIN: Premier livre d’orgue.
- F. COUPERIN: Messe à l’usage deas paroisses; Messe à l’usage das couvents.
- J. A. GUILAIN: Suite de quatrième ton.
- G. G. NIVERS: Suite du premier ton.
- L. N. CLÉRAMBAULT: Suites.

Escuela Italiana S.XVII

- G: FRESCOBALDI: Messa della madonna. Messa degli apostoli; toccatas, ricercari, elevaciones.

Johann Sebastian Bach

- Corales Orgelbüchlein, Leipzig e Schübler.
- Preludios y fugas BWV 534, 535, 536, 539, 545.
- Fantasía y fuga en Do menor BWV 537.
- “Pièce” en Sol mayor, BWV 572.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf: 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

- Toccata y fuga en Re menor, BWV 565.

Romanticismo

- L. BOËLLMANN: Suite Gothique.
- C. FRANCK: Preludio, fuga y variación, op.18; Cantabile; Fantasía en Do mayor, op. 16.
- J. BRAHMS: Choralvorspiele.
- F. MENDELSSOHN: Preludio y fuga op. 37, nº 1.
- R. SCHUMANN: Esquisse op. 58, nº 4.
- M. REGER: 6 Preludios corales; “Melodía” y “Te Deum”, op. 59.

Siglo XX

- L. VIERNE: Pièces de Fantaisie.
- O. MESSIAEN: “L’Ascension” (primeiro e cuarto número); “Le Banquet Céleste”; da “Nativité du Seigneur”: “Les Bergers”, “Les Mages”, “Desseins ét enelles”.
- J. ALAIN: “Litanies”; “Fantasmagorie”; “Le Jardin suspendu”; “Variations sur un thème de Clément Janequin”; “Variations sur Lucis Creator”.
- J. LANGLAIS: “Incantation pour un Jour Saint”; “Suite médiévale”.
- J. GURIDI: Escola española de órgano.

7. RECURSOS DIDÁCTICOS

Los recursos didácticos son aquellos materiales e instrumentos empleados en el desarrollo de la actividad educativa. A continuación, se enumeran recursos que se consideran necesarios para el correcto desarrollo de esta Programación:

- 1) El Conservatorio cuenta con dos órganos mecánicos construidos por el taller de Gerhard Grenzing, adecuados a las exigencias del repertorio del Grado Profesional.
- 2) Se contempla también, en la medida del posible, la realización de clases en instrumentos cuya estética corresponda al estilo de la obra, ya que el tipo de instrumento condiciona en gran medida su literatura.

7.1. Materiales didácticos

- 7.1.1. Partituras del repertorio en ediciones elaboradas siguiendo criterios musicológicos.
- 7.1.2. Material bibliográfico (véase apartado).
- 7.1.3. Material diverso: metrónomo, papel pautado, material escolar, etc.
- 7.1.4. Medios audiovisuales de grabación y reproducción de imagen y sonido, con el fin de realizar grabaciones y comentar clases y/o audiciones del alumnado, así como para audiciones y análisis de versiones de referencia de las obras trabajadas.
- 7.1.5. Grabaciones en CD y DVD de las obras trabajadas en versiones de diversos intérpretes, así como documentales o reportajes divulgativos sobre el órgano.
- 7.1.6. Ordenador con conexión a internet para búsqueda de información, así como programas informáticos de edición musical.

7.2. Ediciones recomendadas

- Alain, Jean: A. Leduc, Philippo
- Attaignant, Pierre: Prol Musica
- Bach, J. S: Bärenreiter, Peters
- Boëllmann, Léon: Durand
- Boyvin, Jacques: Éditions Ouvrières
- Brahms, Johannes: Breitkopf, Henle Verlag

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

- Bruhns, Nicolaus: Peters, Doblinger, Breitkopf
- Buxtehude, Dietrich: Breitkopf
- Cabezón, Antonio de: Consello Superior de Investigacións Científicas
- Cabanilles, Juan Bautista: Biblioteca de Catalunya
- Clérambault, Louis Nicolas: Schott
- Correa de Arauxo, Francisco: Unión Musical Española
- Couperin, François: Oiseau-Lyre
- Dupré, Marcel: Leduc
- Franck, César: Dr. J. Butz- Musikverlag-Sankt Augustin
- Frescobaldi, Girolamo: Bärenreiter
- Grigny, Nicolas de: Schola Cantorum
- Guilain, Jean Adam: Schott
- Hindemith, Paul: Schott
- Langlais, Jean: Bornemann, Elkan-Vogel, Philippo, Salabert
- Liszt, Franz: Universal
- Lübeck, Vincent: Breitkopf
- Mendelssohn, Felix: Novello, Breitkopf
- Messiaen, Olivier: Ed. Leduc
- Nivers, Guillaume Gabriel: Heugel
- Organum Antiquum: Doblinger
- Pachelbel, Johann: Bärenreiter, Dover
- Pierront, Noëlie-Bonfils, Jean: Schola Cantorum
- Reger, Max: Breitkopf
- Rheinberger, Josef: Kalmus
- Schumann, Robert: Breitkopf, Henle Verlag
- Titelouze, Jean: Schott
- Vierne, Louis: Henry Lemoine
- Widor, Ch. M.: Hamelle.

7.3. Bibliografía orientativa

- Arnolt Schlick: Spiegel der orgelmacher und organisten. Mainz, 1511.
- Frei Tomás de Santa María: Arte de tañer fantasía. Valladolid, 1565.
- Frei Juan Bermudo: Declaración de instrumentos musicales. Osuna, 1555.
- Luys Venegas de Henestrosa: Libro de cifra para tecla, arpa y vihuela. Alcalá de Henares, 1557.
- Girolamo Diruta: Il Transilvano. Venecia, 1593 e 1609.
- Constanzo Antegnati: L'Art e Organica. Brescia, 1608.
- Adriano Banchieri: L'Organo suonarino. Venecia, 1605, 1611 y 1638.
- C. Ph. E. Bach: Über die wahre Art das Clavier zu spielen. Berlín, 1753 1762 (alemán). Traducción inglesa: Essay on the true art of playing keyboard instruments, por William J. Mitchell. Ed. W.W. Norton. Nova York.
- El órgano barroco español I, II y III. Jesús Angel de la Lama, S. J. Junta de Castilla y León.
- Evolución del órgano español (2 volúmenes). Louis Jambou. Universidad de Oviedo.
- Antonio de Cabezón. Macario Santiago Kastner, trad. de Antonio Baciero. Ed. Dosssoles.
- La ornamentación en las obras de Cabanilles. Miguel Bernal Ripoll. Anuario Musical, 1998.
- El órgano. Jordi Alcaraz. Ed. Milenio.
- Guide da musique d'orgue. Gilles Cantagrel y otros. Ed. Fayard (francés).
- César Franck. Joel Marie Faucquet. Ed. Fayard (francés).
- Making Music on the Organ. Peter Hurford. Oxford University Press (inglés).
- Johann Sebastian Bach. Philipp Spitta. Original alemán. Editado en inglés en 3 volúmenes por la ed. Dover.
- J.S. Bach, Ile musicien poète e Albert Schweitzer. Ed. Maurice et Pierre Foetisch. Laussane (francés).

8. ANEXO: PRUEBAS DE ACCESO

Marco legal

- ORDEN EDU/1496/2005, de 7 de noviembre, por la que se desarrolla el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas artísticas y de idiomas sostenidas con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- Resolución de de 25 de marzo de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los Conservatorios de Música de la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 13/2016, de 5 de mayo, por el que se modifica el Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/321/2013, de 8 de mayo, por la que se regula la simultaneidad de especialidades en las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, por el que se regula el acceso, la admisión y la matriculación para cursar enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.

8.1. ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

Al no contemplarse las Enseñanzas Elementales de Órgano en la Comunidad de Castilla y León, el aspirante podrá realizar la prueba en **piano, clave u órgano**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, a **4º curso de Enseñanzas Elementales** (se aconseja consultar las Programaciones de Enseñanzas Elementales de Piano y/o Clave).

8.1.1. Estructura de la prueba

8.1.1.1. Parte teórica

- **Ejercicio de Lenguaje Musical** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

8.1.1.2. Parte instrumental

8.1.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 4º curso de Enseñanzas Elementales.

8.1.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Una invención a dos voces de J.S. Bach.
- Una sonatina a escoger entre las de W.A. Mozart, L. V. Beethoven, J. Haydn o M. Clementi.
- Una obra escogida entre "Álbum de la juventud" o "Escenas de niños" de R. Schumann.
- Otras obras de similar dificultad.

8.1.2. Criterios de evaluación

8.1.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.1.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

aspectos técnicos e interpretativos.

- 8.1.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.
- 8.1.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

8.1.3. Criterios de calificación

- 8.1.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.
- 8.1.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 10: para las especialidades que no poseen enseñanzas elementales, el nivel técnico responderá a una dificultad adecuada que permita al alumno iniciar los estudios profesionales en la especialidad a la que se opta demostrando conocimientos elementales en dicha especialidad.
- 8.1.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf: 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

8.1.4. Rúbricas de calificación

REPERTORIO					
ASPECTO	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	40%
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	20%
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	20%
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	10%

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	10%

8.2. ACCESO A 2º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

8.2.1. Estructura de la prueba

8.2.1.1. Parte teórica

- **Ejercicio de Lenguaje Musical** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

8.2.1.2. Parte instrumental

8.2.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 1º curso de Enseñanzas Profesionales.

8.2.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo dos de ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Una obra del repertorio de música antigua ibérica (Aguilera de Heredia, Cabezón, Bruna etc.).
- Un pequeño preludio y fuga de J.S. Bach a escoger: Do mayor, BWV 553; Fa mayor, BWV 556; Sol mayor, BWV 557; SOL menor, BWV 558.
- Una obra a escoger entre las de: "El organista " de C. Franck; "Heures Mistiques" de L. Boëllmann; "Ecole d'orgue" de J. Lemmens.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

8.2.2. Criterios de evaluación

8.2.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.2.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.2.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.

8.2.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

8.2.3. Criterios de calificación

- 8.2.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.
- 8.2.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- 8.2.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

8.2.4. Rúbricas de calificación

REPERTORIO					
ASPECTO	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	40%
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	20%
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	20%
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	10%

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	10%

8.3. ACCESO A 3º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

8.3.1. Estructura de la prueba

8.3.1.1. Parte teórica

- **Ejercicio Lenguaje Musical** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

8.3.1.2. Parte instrumental

8.3.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 2º curso de Enseñanzas Profesionales.

8.3.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo dos de ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Un coral del "Orgelbüchlein" de J.S. Bach, a escoger entre BWV 599, 603, 604, 619, 626, 628, 631.
- Un pequeño preludio y fuga de J.S. Bach a escoger: Re menor, BWV 554; Mi menor, BWV 555; Si b mayor, BWV 560.
- Corales Op.122, nos. 5,6,8 de J. Brahms.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

8.3.2. Criterios de evaluación

8.3.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.3.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.3.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.

8.3.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

8.3.3. Criterios de calificación

- 8.3.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.
- 8.3.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- 8.3.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf: 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

8.3.4. Rúbricas de calificación

REPERTORIO					
ASPECTO	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	40%
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	20%
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	20%
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	10%

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	10%

8.4. ACCESO A 4º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

8.4.1. Estructura de la prueba

8.4.1.1. Parte teórica

- **Ejercicio de Armonía** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.
- **Ejercicio de Historia de la Música** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

8.4.1.2. Parte instrumental

8.4.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 3º curso de Enseñanzas Profesionales.

8.4.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo dos de ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Un coral del "Orgelbüchlein" de J.S. Bach, a escoger entre BWV 601, 605, 612, 616, 617, 620, 625, 630, 632, 636, 639.
- Un preludio y fuga de J.S. Bach a escoger entre Do mayor, BWV 531; Mi menor, BWV 533; o una fuga a escoger entre Sol menor, BWV 578; Si menor, BWV579.
- Corales Op.122, nos. 3,4,10 de J. Brahms.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

8.4.2. Criterios de evaluación

8.4.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.4.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

- 8.4.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.
- 8.4.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

8.4.3. Criterios de calificación

- 8.4.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.
- 8.4.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- 8.4.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf: 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

8.4.4. Rúbricas de calificación

REPERTORIO					
ASPECTO	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	40%
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	20%
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	20%
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	10%

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	10%

8.5. ACCESO A 5º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

8.5.1. Estructura de la prueba

8.5.1.1. Parte teórica

- **Ejercicio de Armonía** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.
- **Ejercicio de Historia de la Música** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

8.5.1.2. Parte instrumental

8.5.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al a 4º curso de Enseñanzas Profesionales.

8.5.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo todas ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Un preludio y fuga de J.S. Bach a elegir entre Fa menor, BWV 534; Sol menor, BWV 535; La mayor, BWV 536; Re menor, BWV 539; Do mayor, BWV 545; o toccata y fuga en Re menor, BWV 565.
- Preludio, fuga y variación Op.18 de C. Franck.
- Toccata en Sol Mayor de T. Dubois.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

8.5.2. Criterios de evaluación

8.5.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.5.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.5.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el

instrumento.

- 8.5.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

8.5.3. Criterios de calificación

- 8.5.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.
- 8.5.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- 8.5.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

8.5.4. Rúbricas de calificación

REPERTORIO					
ASPECTO	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	40%
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	20%
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	20%
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	10%

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	10%

8.6. ACCESO A 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ÓRGANO

8.6.1. Estructura de la prueba

8.6.1.1. Parte teórica

- **Ejercicio de Fundamentos de Composición o Análisis** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dichas asignaturas.
- **Ejercicio de Historia de la Música** que versará sobre los contenidos establecidos en la Programación Didáctica de dicha asignatura.

8.6.1.2. Parte instrumental

8.6.1.2.1. **Lectura a primera vista** de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al 5º curso de Enseñanzas Profesionales.

8.6.1.2.2. **Repertorio:** el aspirante deberá interpretar **tres obras de diferentes estilos**, siendo todas ellas con pedal. El Tribunal, si lo considera, podrá solicitar la interpretación parcial del repertorio. A modo orientador se indican las siguientes:

- Un preludeo y fuga de J.S. Bach a elegir entre Re mayor, BWV 532; Sol mayor, BWV 541; La menor, BWV 543; Do mayor, BWV 547; Sol mayor, BWV 550.
- “Cantabile”, “Preludio, fuga y variación” o “Fantasía en Do mayor” de C. Franck.
- “Letanías” de J. Alain.
- Otras obras de similar dificultad: consultar en la Programación Didáctica los apartados de repertorio orientativo (en la secuenciación de cursos) y de ediciones recomendadas.

8.6.2. Criterios de evaluación

8.6.2.1. Interpretar un repertorio adecuado a las exigencias del nivel del curso al que se aspira, demostrando una buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

8.6.2.2. Interpretar de memoria una de las obras presentadas, demostrando suficiente capacidad de retención, así como buena coordinación entre aspectos técnicos e interpretativos.

Conservatorio Profesional de Música de Salamanca
Tahonas Viejas, 5-7, 37002 Salamanca
tlf. 923 281 359 - fax 923 281 543
hola@conservatoriosalamanca.es
<https://conservatoriosalamanca.es>

- 8.6.2.3. Adoptar una correcta postura del cuerpo, manos y/o pies sobre el instrumento.
- 8.6.2.4. Demostrar suficiente capacidad de lectura a primera vista, prestando atención a las indicaciones y/o elementos reflejados en la partitura.

8.6.3. Criterios de calificación

- 8.6.3.1. La calificación del aspirante recogerá la valoración de los aspectos contemplados en las rúbricas reflejadas en el apartado inferior, con arreglo a los siguientes porcentajes: 10% lectura a primera vista, 90% repertorio.
- 8.6.3.2. Según la Resolución de de 25 de marzo de 2013, art. 11: el aspirante deberá demostrar tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.
- 8.6.3.3. En virtud de lo dispuesto en el punto anterior, **la inadecuación de las obras presentadas** por parte del aspirante (en cuanto a un nivel inferior al exigido en el curso al que opta) **o la interpretación inconclusa** de las mismas (salvo que el Tribunal solicite una interpretación parcial del repertorio) **podrá dar lugar a una calificación negativa.**

8.6.4. Rúbricas de calificación

REPERTORIO					
ASPECTO	SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Dominio del repertorio	Demuestra un dominio del repertorio muy irregular y esporádico con frecuentes interrupciones. Tempo inadecuado o inestable. Errores de lectura/medida.	Demuestra suficiente dominio del repertorio, aunque con algunos pasajes poco dominados o errores de lectura/medida. Evidencia de conocimiento musical. Tempo adecuado y mantenido.	Demuestra un buen dominio del repertorio. Rápida capacidad de subsanación ante cualquier error.	Demuestra un excelente dominio del repertorio presentado.	40%
Técnica e interpretación	No diferencia los distintos tipos de articulación. Estilo inapropiado. Ausencia de expresividad, fraseo, ornamentaciones, recursos estilísticos, etc.	En ocasiones no articula correctamente o no aplica el toque apropiado. Recursos estilísticos, expresividad, ornamentaciones, etc. parcialmente aplicados.	Demuestra conocimiento del estilo, con puntuales ausencias de recursos expresivos o aplicaciones del toque apropiado.	Demuestra un alto nivel de seguridad técnica y sentido de la interpretación. Sensibilidad para el detalle musical y el estilo de las obras.	20%
Aspectos ergonómicos	Posición muy inadecuada del cuerpo, manos y/o pies.	En ocasiones no adopta una buena posición del cuerpo, manos y/o pies.	Tiene una posición correcta del instrumento, aunque con puntuales descuidos en cuanto a la posición del cuerpo, manos y/o pies.	Demuestra una correcta higiene postural en el instrumento, así como de la colocación de las manos y/o pies.	20%
Memorización	Preparación limitada, con frecuentes olvidos.	Preparación correcta, aunque con algunas inseguridades.	Buena preparación, con inseguridades puntuales.	Muy buena preparación y capacidad memorística.	10%

LECTURA A PRIMERA VISTA				
SUSPENSO	APROBADO	NOTABLE	SOBRESALIENTE	PESO
Su nivel de lectura es bastante impreciso en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta atención a indicaciones de compás, armadura, alteraciones accidentales, tempo, etc.	Su nivel de lectura es preciso, aunque con algunos errores en cuanto a reconocimiento de notas y figuraciones rítmicas. No presta suficiente atención a indicaciones de tempo, alteraciones accidentales, cambios de compás o repeticiones.	Preciso en general, con errores puntuales de lectura. Omite algunas indicaciones o alteraciones accidentales.	Muestra un alto nivel de precisión y seguridad, prestando atención a cualquier indicación o elementos reflejados en la partitura.	10%